

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: TRINIDAD SALAZAR DE BORRERO
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICADO: 765203105001-2016-000296-01

SECRETARIA. Palmira Valle, 30 de septiembre de 2021. La secretaria del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira, en cumplimiento de lo ordenado en Sentencia No. 97 de fecha 29 de julio de 2020, por el Honorable Tribunal Superior de Buga, en confirma la sentencia de Primera Instancia No.120 de fecha 14 de noviembre de 2018, y procede a efectuar la liquidación de costas a cargo de la parte demandante, así:

COSTAS EN PRIMERA INSTANCIA	\$
COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA	\$ 200.000, 00
TOTAL DE COSTAS:	\$ 200.000, 00

Son: DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 200.000, 00) M/CTE.,

Pasa a Despacho del Señor Juez la anterior liquidación para su aprobación o modificación.


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO. No. 830

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

Palmira Valle, 30 de septiembre de 2021.

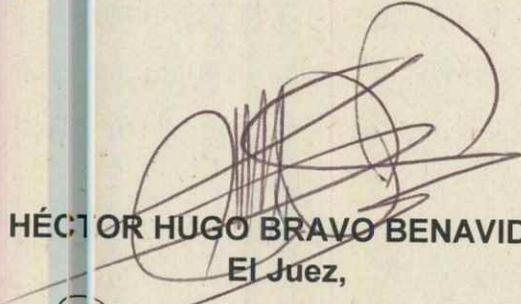
Revisada la anterior liquidación y conforme a lo dispuesto en el Art. 366 del Código General del Proceso, el juzgado segundo laboral del circuito de Palmira Valle

RESUELVE:

1°. - **APRUÉBESE** la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Juzgado, en la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 200.000, 00) M/CTE., a favor de la demandada y a cargo de la demandante.

2°. - Ejecutoriada esta providencia, sino fuere objeto de recursos, procédase al **ARCHIVO** del proceso.

NOTIFÍQUESE.

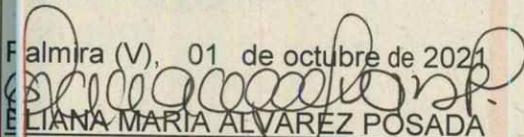

HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES
El Juez,


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
Secretaria

Juzgado 2º Laboral del Circuito Palmira Valle.

Por **ESTADO No. 57** de hoy se notifican las Partes del auto anterior.

Palmira (V), 01 de octubre de 2021


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA